



Remítase copia autorizada de la presente resolución a los concejales
requirentes, a don Mario Olavarría Rodríguez y al Secretario Municipal de la
Municipalidad de Colina para su cumplimiento.

Notifíquese por el estado diario.

Archívese en su oportunidad.

Roles N°5742/2017 y N°5778/2017 Acum.

PRONUNCIADA POR LOS SEÑORES MINISTROS, DON JUAN MANUEL MUÑOZ
PARDO, PRESIDENTE, DON PATRICIO ROSENDE LYNCH Y DON ANTONIO BARRA
ROJAS.

PATRICIA MUÑOZ BRICEÑO
Secretaria Relatora

Notifiqué por el estado diario la resolución que antecede. Santiago, 9 de noviembre de 2017.

CERTIFICO: Que la presente es
copia fiel del original que he
tenido a la vista.

Secretaria Relatora

SANTIAGO, 10 de NOVIEMBRE de 2017

